

Resolución de 4 de noviembre de 2021 de la Universidad de Sevilla por la que se publica corrección de errores del listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos de las Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023

En la Resolución de 28 de junio de 2021, se establecen las bases reguladoras y se convocan las Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 de la Universidad de Sevilla, que comprenden tres modalidades: ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores, ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado y ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional.

Mediante Resolución de 14 de septiembre de 2021 se publica el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado.

Con fecha 17 de septiembre de 2021 se publica Resolución por la que se amplía el plazo máximo de subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria.

Por Resolución de 28 de septiembre de 2021 se publica listado provisional complementario de solicitantes admitidos y excluidos en la convocatoria.

Por Resoluciones de 20 de octubre de 2021 se publican listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos de las Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 y adjudicación provisional de las Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023

Habiendo detectado que existen errores en el listado publicado de solicitantes admitidos y excluidos de las Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, este Vicerrectorado,

RESUELVE:

Primero: Incluir a las siguientes personas en el listado definitivo de solicitantes admitidos, habiendo comprobado que sí cumplen con los requisitos establecidos para figurar como solicitantes admitidos de las Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Modalidad A -Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.

Número solicitud	Rama	Apellidos solicitante	Nombre solicitante	Equivalencia oficial título doctor extranjero
20189	Ciencias Sociales y Jurídicas	Calleja Salado	Manuel	

Código Seguro De Verificación	DDcLoFz+R2WQNU / FxyzZtQ==	Fecha	04/11/2021	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/3	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DDcLoFz+R2WQNU/FxyzZtQ==			

Código Seguro de verificación: 4FSsWVUFanKu/2kGMWkbXTJD+kDUaSt. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	04/11/2021
ID. FIRMA	afirma.us.es	4FSsWVUFanKu/2kGMWkbXTJD+kDUaSt	PÁGINA	1/3
 4FSsWVUFanKu/2kGMWkbXTJD+kDUaSt				

Modalidad C - Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional

Número solicitud	Rama	Apellidos solicitante	Nombre solicitante	Equivalencia oficial título doctor extranjero
19990	Ingeniería y Arquitectura	Martinez Alanís	Gerardo Tadeo	Debe presentar equivalencia concedida
20141	Ingeniería y Arquitectura	Marques Ferreira	Luis Miguel	
19911	Ingeniería y Arquitectura	Vallejo Marín	Mario	Debe presentar equivalencia concedida

La situación del resto de los solicitantes de la convocatoria que se publicó en la Resolución de 20 de octubre de 2021 se mantiene.

Segundo: Corregir el apartado “Equivalencia oficial título doctor extranjero” del siguiente solicitante:

Número solicitud	Rama	Apellidos solicitante	Nombre solicitante	Equivalencia oficial título doctor extranjero
20172	Ciencias	Souza Reis Junior	Mario	Debe presentar equivalencia concedida

Esta Resolución se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla, accesible en <https://www.us.es/tablon-virtual> así como en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (<http://investigacion.us.es/investigacion/anuncios>)

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con la base primera de la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante la persona titular de este órgano en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	DDcLoFz+R2WQNU / FxyzZtQ==	Fecha	04/11/2021	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/3	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DDcLoFz+R2WQNU/FxyzZtQ==			

Código Seguro de verificación: 4FSsWVUFanKu/2kGMWkbXTJD+kDUnaSt. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	04/11/2021
ID. FIRMA	afirma.us.es	4FSsWVUFanKu/2kGMWkbXTJD+kDUnaSt	PÁGINA	2/3
 4FSsWVUFanKu/2kGMWkbXTJD+kDUnaSt				



Fdo.: Julián Martínez Fernández
 Vicerrector de Investigación de la
 Universidad de Sevilla
 (P.D. Resolución Rectoral de 29 enero 2021)

Código Seguro De Verificación	DDcLoFZ+R2WQNU / FxyzZtQ==	Fecha	04/11/2021		
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DDcLoFZ+R2WQNU/FxyzZtQ==		Página

Código Seguro de verificación: 4FSsWVUFanKu/2kGMWkbXTJD+kDUnaSt. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	04/11/2021
ID. FIRMA	afirma.us.es	4FSsWVUFanKu/2kGMWkbXTJD+kDUnaSt	PÁGINA	3/3
 4FSsWVUFanKu/2kGMWkbXTJD+kDUnaSt				